



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 02 de Enero del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián promueve actividades culturales, el desarrollo de la comunidad, le corresponde en nombre y representación del Distrito y de su población distinguir a todas aquellas personalidades e instituciones afincadas en el Distrito que por sus destacadas trayectorias contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad, a la afirmación de su identidad y a su prestigio;

Que, el Profesor Rubén Yépez Amaut, nació en el Distrito de San Sebastián el 21 de enero de 1942, estudió la Primaria en la Escuela Fiscal de San Sebastián y la Escuela Cuichipunco, hoy Humberto Luna de Cusco;

Que, realizó sus estudios secundarios en la Gran Unidad Escolar Inca Garcilaso de la Vega, estudió derecho en la Universidad Nacional de "San Antonio Abad" del Cusco y estudió en la Escuela Regional de Bellas Artes, Sección Normal "Diego Quispe Tito" del Cusco;

Que, se destacó como profesor de diferentes Colegios de Cusco, entre ellos, el Colegio Alejandro Velazco Astete, Colegio de Señoritas Las Mercedes, Colegio de Ttio, anexo del Colegio de Ciencias y el Politécnico Regional Domingo Gonzales de Cusco;

Que, el Profesor Rubén Fructuoso Yépez Amaut, fue Alcalde de la Honorable Municipalidad Distrital de San Sebastián, así mismo, se desempeñó como Teniente Alcalde en la Gestión del Alcalde Alfredo Inca Roca;

Que, fue Mayordomo del Cargo Mayor del Patrón San Sebastián, así como Presidente de la Asociación de Mozadas del Patrón de San Sebastián, en varias oportunidades, fue Presidente de la Asociación de Ex Mayordomos del Patrón San Sebastián y fue fundador de la Línea de Transportes "Patrón de San Sebastián" 1-M;

Que, en su larga trayectoria profesional, escribió artículos y apuntes sobre el Templo de San Sebastián y del Distrito de San Sebastián, contribuyendo a la identidad y desarrollo del pueblo sebastiano;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, la MEDALLA DE ALCALDÍA, al Profesor RUBÉN FRUCTUOSO YÉPEZ AMAUT, por su excelsa trayectoria y contribución al desarrollo y



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



progreso del Distrito de San Sebastián, formulando votos por su engrandecimiento personal y comunitario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el señor Alcalde imponga la **MEDALLA DE ALCALDÍA** y entregue el Diploma que acredita tal distinción, en la Sesión Solemne por el CLIX de Creación Política del Distrito de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



lepp/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

